



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 2.516

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA N° 4016, UBICADAS EN EL BARRIO SAN ISIDRO DEL CITADO MUNICIPIO.

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Ypané a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la Finca N° 4016, Manzana N° 31, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el N° 1 al Folio 1 y siguientes del año 1996, ubicadas en el barrio San Isidro – Asentamiento Santa Rosa de Lima del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

FRACCION M31 2

- LINEA J-C:** Con rumbo S 62°43'43" E (Sur, sesenta y dos grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 113,19 m. (ciento trece metros con diecinueve centímetros), linda con la fracción M31 1;
- LINEA C-D:** Con rumbo S 27°16'17" W (Sur, veintisiete grados, dieciséis minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 26,10 m. (veintiséis metros con diez centímetros), linda con la calle 9;
- LINEA D-I:** Con rumbo N 62°43'43" W (Norte, sesenta y dos grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 97,96 m. (noventa y siete metros con noventa y seis centímetros), linda con la calle 8-9;
- LINEA I-J:** Con rumbo N 02°59'50" W (Norte, dos grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 30,22 m. (treinta metros con veintidos centímetros), linda con la calle 8.
- SUPERFICIE:** 2.755 m² 62 dm² 99 cm² (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS)

FRACCION M31 3

- LINEA J-E:** Con rumbo S 62°43'43" E (Sur, sesenta y dos grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 93,29 m. (noventa y tres metros con veintinueve centímetros), linda con la calle 8-9;

PODER LEGISLATIVO

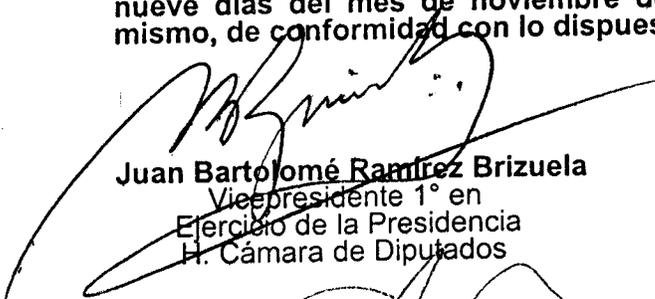
LEY N° 2.516

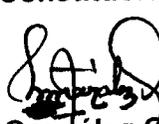
- LINEA E-F:** Con rumbo S 27°16'17" W (Sur, veintisiete grados, dieciséis minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 54,00 m. (cincuenta y cuatro metros), linda con la calle 9;
- LINEA F-G:** Con rumbo N 62°43'43" W (Norte, sesenta y dos grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 61,77 m. (sesenta y un metros con setenta y siete centímetros), linda con la calle 1; y,
- LINEA G-H:** Con rumbo N 02°59'50" W (Norte, dos grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 62,52 m. (sesenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros), linda con la calle 8.
- SUPERFICIE:** 4.186 m² 34 dm² 86 cm² (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS)

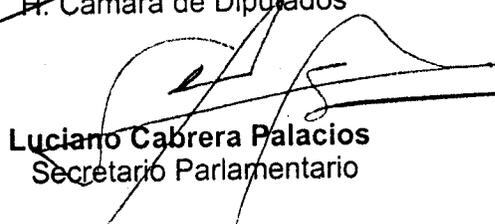
Artículo 2°.- La suma obtenida por la venta de las fracciones de inmuebles individualizados en el Artículo 1° de la presente Ley será destinada exclusivamente para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a treinta días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
 Vicepresidente 1° en
 Ejercicio de la Presidencia
 H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
 Vicepresidente 1° en
 Ejercicio de la Presidencia
 H. Cámara de Senadores


Luciano Cabrera Palacios
 Secretario Parlamentario

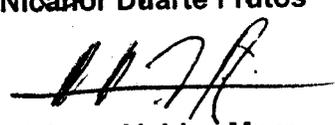

Mirtha Vergara de Franco
 Secretaria Parlamentaria

Asunción, 24 de noviembre de 2004

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Nelson Alcides Mora
 Ministro del Interior